

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29811 *DEINTA SEGURIDAD, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DEFINTA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de "Deinta Seguridad, S.L." ha adoptado acuerdo de fusión por absorción en fecha 4 de junio de 2012 de la sociedad absorbida "Definta, S.L."

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, para ello pueden dirigirse al domicilio social de cualquiera de ambas sociedades.

Los socios que representan al menos el uno por ciento del capital social tienen derecho a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como los acreedores de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como los acreedores de la sociedad absorbente tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del presente acuerdo de fusión.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.- Consejero delegado de "Deinta Seguridad, S.L."

ID: A120076476-1